

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS. -**

EL SUSCRITO ASESOR DE LA SECCIÓN JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE
PUERTO DE COVEÑAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

**AVISO
HACE SABER**

QUE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE TOLU COMO ORGANISMO PRINCIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU CON NIT. 892200839 -7, HA PRESENTADO ANTE ESTA CAPITANÍA DE PUERTO LA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA EN ATENCIÓN DE LO DISPUESTO A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO IX, CAPITULO I, ARTICULO 169 Y SIGUIENTES DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, MODIFICADO POR EL DECRETO 2106 DE 2019, CORRESPONDIENTE AL USO Y GOCE DE BIENES DE USO PÚBLICO DE LA NACIÓN. LA SOLICITUD TIENE COMO FINALIDAD OBTENER CONCESIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS EMBARCADEROS MARÍTIMOS PÚBLICOS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE", LOCALIZADO EN UN ÁREA CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE PLAYA MARÍTIMA, ZONAS DE BAJAMAR Y AGUAS MARÍTIMAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE. EL PROYECTO CORRRESPONDE A LA SOLICITUD DE UN ÁREA TOTAL DE TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (31.377 M²).

LAS COORDENADAS DEL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES:

Tabla No. 1 Ubicación Geográfica

Coordenadas del Área				
Puntos	MAGNA SIRGAS- Origen Nacional		Coordenadas Geográficas	
	Este	Norte	Longitud	Latitud
1	4716174,727	2611257,018	75° 35' 10,544" W	9° 31' 19,349" N
2	4716074,882	2611278,213	75° 35' 13,822" W	9° 31' 20,015" N
3	4715973,605	2610999,424	75° 35' 17,074" W	9° 31' 10,918" N
4	4716074,785	2610962,462	75° 35' 13,748" W	9° 31' 9,740" N
5	4716140,396	2611138,382	75° 35' 11,640" W	9° 31' 15,480" N
6	4716113,309	2611147,208	75° 35' 12,530" W	9° 31' 15,761" N
7	4716131,081	2611200,547	75° 35' 11,961" W	9° 31' 17,501" N
8	4716156,432	2611193,799	75° 35' 11,128" W	9° 31' 17,288" N

MEDIDAS Y LINDEROS DEL TERRENO

DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS DE JURISDICCION REALIZADO EL 02/05/2023, POR PARTE DE ESTA CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS Y DOCUMENTOS APORTADOS DENTRO DEL TRÁMITE, EL ÁREA SOLICITADA TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

Tabla No 2.- Medidas y Linderos del área solicitada

Linderos.	Medidas (m).	Colindante.
Norte	296	Mar Caribe - Aguas Marítimas
Sur	311	Avenida Primera
Este	102	Mar Caribe
Oeste	108	Mar Caribe
Total área solicitada.		31377 m²

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984; A SU VEZ, SERÁ ENTREGADA COPIA AUTÉNTICA A LA PARTE INTERESADA CON EL OBJETO QUE SE HAGA PUBLICAR EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL POR UNA SOLA VEZ, DENTRO DEL TÉRMINO ANTES INDICADO, DURANTE EL CUAL SE PODRÁN OponER LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN CON DERECHO A HACERLO.

EL INTERESADO IGUALMENTE HARÁ LA PUBLICIDAD DE LA SOLICITUD EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA VALLA QUE DEBE CUMPLIR CON LAS DIMENSIONES DESCRITAS EN LOS ARTÍCULOS 5.3.7.5. Y SIGUIENTES DEL TITULO 7, PARTE 3 DEL REGLAMENTO MARITIMO COLOMBIANO NO. 5.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 08:00 HORAS.



PD KEVIN DE JESUS RUIZ PEREZ
ASESOR JURIDICO CP09

SE DESFIJA HOY TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 18:00 HORAS.



PD KEVIN DE JESUS RUIZ PEREZ
ASESOR JURIDICO CP09